DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14707129805

(415)7707212489984(8020) 000001470712980 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 0 2 7 7 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 0 2 7 7 0	2 0 0 4 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORILLO	MONTES	JOHANYS	CONSUELO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal
CL 8A 1 22P2

42. Correo electrónico joha2309m@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 1 7 1 2 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 2 0 4 1 4						4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 31 / 10 : 40: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORILLO MONTES JOHANYS CONSUELO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 11:25:50
Recibo No. S000620893, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6HGtyGf8G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES
Identificación : CC. - 1102802770
Nit : 1102802770-6
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 138174
Fecha de matrícula: 06 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9C 16A 71 BRR BITAR
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : johys2309m@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004923318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9C 16A 71 BRR BITAR
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : johys2309m@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3004923318

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4774
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.200.000,00
Activo no corriente: $0,00

Activo total: $2.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.200.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INTEGRALES Y SUMINISTROS JM
Matrícula No.: 138175
Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9C 16A 71 BRR BITAR
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 11:25:50
Recibo No. S000620893, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6HGtyGf8G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4774.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

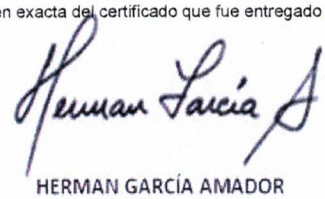
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORILLO	MONTES	JOHANYS CONSUELO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1102802770

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 2,3 MES 0,8 AÑO 1,9,8,6

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 24A 9B 244 URB MEDITERRANEO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

TELÉFONO: 3004923318 EMAIL: johys2309@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO 08/12/2005

MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PRESENCIAL	10	X		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	12	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA ___ MES ___ AÑO ____	DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.102.802.770

NUMERO

MORILLO MONTES

APELLIDOS

JOHANYS CONSUELO

NOMBRES

Johanys Morillo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986

SINCELEJO

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-DIC-2004 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2800100-62135451-F-1102802770-20050316 00533050750 02 183816006

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 19:23:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102802770
Código de Verificación	1102802770260429192316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1102802770

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1102802770.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, abril 29, 2026 - Hora de consulta: 19:31:30

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:30 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102802770**

Apellidos y Nombres: **MORILLO MONTES JOHANYS CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Certificado
Bancario

Martes, 09 de mayo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES identificado(a) con CC 1102802770, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50654911336	2017/07/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 07:29:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102802770** y Nombre: **JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139232944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-11, 10:52:45 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 76867814

Periodo Cotización 2026-05 **Periodo Servicio** 2026-05

Cliente:

PAGADA 2026-05-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Nombre o Razón Social	JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES				
Documento	1102802770	**Dirección**	CR 9C#16ª71- BARRIO BITAR		
Tipo de Empresa	COTIZANTE	**Teléfono**	57+3004923318		
Tipo Persona	PERSONA NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SINCELEJO	**Departamento**	SUCRE		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1102802770		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES	70001000 - 70		SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1102802770
NOMBRES	JOHANYS CONSUELO
APELLIDOS	MORILLO MONTES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	27/09/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/11/2026 10:15:02	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° MTV-MINC-SUM-086-2022

Toluviejo, de marzo de 2022

Señores:
INSTEGRALES Y SUMINISTROS JM
N.I.T:1102802770-6

Ref. Comunicación de Aceptación de Oferta
No. **MTV-MINC-SUM-086-2022**

Respetado Señor.

La Alcaldesa del municipio de Toluviejo - Sucre acogiéndose a las recomendaciones formuladas por la Secretaria General y de Gobierno Municipal, quien efectuó el análisis correspondiente a su oferta, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, se le informa que su oferta HA SIDO ACEPTADA, ya que cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la respectiva invitación pública. El contrato a ejecutar con la presente carta de aceptación corresponde a:

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
INVITACIÓN PÚBLICA No.	MINC-004 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO
No. del CONTRATO	Comunicación de Aceptación de Oferta N° **MTV- MINC- SUM-086-2022**
FECHA SUSCRIPCION	31 de marzo de 2022
CONTRATISTA	INSTEGRALES Y SUMINISTROS JM
C.C.	92.275.564
OBJETO	**EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO – SUCRE.**
VALOR	**VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($27.700.200) M/CTE.** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 202200154 de fecha 22/02/2022.
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato a través de actas parciales, de acuerdo a los productos o elementos efectivamente suministrados, previa presentación de la

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° MTV-MINC-SUM-086-2022

	certificación de recibo a satisfacción expedida por el encargado de la supervisión del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo máximo de ejecución del respectivo contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, y expedición del registro presupuestal.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario General y de Gobierno Municipal o el profesional universitario de dicha secretaría que será delegado a través de oficio de designación de funciones.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas. 2. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Municipio de Toluviejo y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla de forma inmediata. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 4. Suministrar los elementos indicados, en las condiciones, referencias y precios de la propuesta de acuerdo a las cantidades solicitadas por el Municipio de Toluviejo. 5. El proponente deberá garantizar, mediante certificación suscrita por el representante legal, que oferta productos de primera calidad, originales, nuevos, y que responderá por los posibles defectos de fabricación o daños ocasionados por el transporte. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, hasta el recibo a satisfacción del bien por parte del Municipio de Toluviejo. 6. El oferente se compromete durante el tiempo de la garantía ofrecida, a reemplazar sin costo adicional para el Municipio de Toluviejo, en un máximo de UN (1) días hábiles siguiente contados a partir de la fecha de notificación, el o los productos defectuosos. Los elementos e insumos que requieran manejo especial para su uso, conservación y mantenimiento o fecha de caducidad, deberán indicar dicha situación en los respectivos empaques o cajas. Los elementos e insumos que no contengan la anterior información y que lleguen a tener algún deterioro, deberán ser reemplazados por el contratista seleccionado sin costo adicional para el Municipio de Toluviejo.

	7. Responder en los plazos que la alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Toluviejo, para la ejecución del contrato. 9. A cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 10. Constituir en debida forma y aportar al Municipio de Toluviejo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si a ello hubiere lugar. 11. Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD. El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a EL TOLUVIEJO contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra a EL MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a EL MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de EL MUNICIPIO este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagara todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo, en caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Entidad tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° MTV-MINC-SUM-086-2022

GARANTIAS DEL CONTRATO: Atendiendo a la naturaleza del contrato, y su forma de entrega y pago, la cual es por actas parciales, según servicio efectivamente realizado, certificado por el supervisor del contrato, la entidad de conformidad con la facultad que le otorga el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera que no es necesario exigir al contratista constituir garantía única a favor del Municipio.

Con la Publicación de esta comunicación en el SECOP, usted queda notificado de la aceptación de su oferta.

La presente comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato, suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

Para constancia de lo anterior, dado en el Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre, a los nueve (31) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA TOUS ROMERO
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Karen E. (Abogada Apoyo) Revisó:
Leyla O. (Asesora Contratación)

Diagonal 2 No. 6.12 Calle Real 294 9902 *SOMOS* ZOMAC

contactenos@toluviejo-sucre.gov.co *MUNICIPIO:*

ZONAS MÁS AFECTADAS POR

REPUBLICA DE COLOMBIA.
SINCELEJO – SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO
CODIGO DANE: 270001001270 - NIT: 823-002357-9
Aprobación Oficial según Decreto 274 de Diciembre 15 de 2003
y Resolución Nº 0513 de 08 marzo 2023
- NÚCLEO EDUCATIVO Nº4

CONTRATO NO. 8-2025

26/08/2025

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO						
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO						
CONTRATISTA	INTEGRALES Y SUMINISTROS JM				NIT	1102802770	
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA E INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL, PARA ATENDER LOS DIFERENTES CENTROS DE INTERES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO Y SUS SEDES.						
VALOR DEL CONTRATO	$ 28.447.165,00			Subtotal	$ 28.447.165,00	Iva	$ -
PLAZO	5	Dias	FECHA INICIO	26/08/2025	FECHA FINALIZACION		31/08/2025
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES					Cc:	1102802770
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A CARGO						
CDP No.	9	RUBLO	2.3.2.02.01.003.99				
SUPERVISOR	ADENÍN MONTIEL CARASCAL						
CLASIFICACIÓN (UNSPSC)	14111500						

Entre los suscritos a saber: ADENÍN MONTIEL CARASCAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.1102836106 de Sincelejo, quien obra en nombre de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO con nit: 823002357-9 como Rector (a), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la ley 80 en su último inciso, acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994 y con base en los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008,el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. Del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra, INTEGRALES Y SUMINISTROS JM identificado (a) con CC o Nit No. 1102802770, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el siguiente Contrato teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, se ha decidido contratar al presente contratista, quien evidencia idoneidad y experiencia para desarrollar las labores objeto del presente contrato.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a Prestar : SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA E INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL, PARA ATENDER LOS DIFERENTES CENTROS DE INTERES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO Y SUS SEDES.

En cumplimiento al presente contrato, debe hacer entrega de los siguientes ítem contratados con posterioridad en las cantidades, especificaciones y costos que se indican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Telas para vestidos (3 mtrs x vestido)	60	23.107	1.386.420
2	Arandelas	60	8.500	510.000
3	Decoracion (tela)	5	20.145	100.725
4	Mano de obra vestidos	20	60.000	1.200.000
5	Tocado (peinetas)	20	1.200	24.000
6	Tela para flores	20	1.200	24.000
7	Silicona en barra gruesa	20	1.200	24.000
8	Alambre #9	4	11.500	46.000
9	Alambre #2	2	11.500	23.000
10	Tela	5	23.000	115.000
11	Cinta negra	5	3.500	17.500
12	Cinta de enmascarar	10	2.400	24.000
13	Carton cartulina	3	4.500	13.500
14	Balones de microfutbol laminado (Golty)	3	106.400	319.200
15	Balones de microfutbol (Golty)	2	148.000	296.000

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA.
SINCELEJO – SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO
CODIGO DANE: 270001001270 - NIT: 823-002357-9
Aprobación Oficial según Decreto 274 de Diciembre 15 de 2003
y Resolución Nº 0513 de 08 marzo 2023
- NÚCLEO EDUCATIVO Nº4

16	Balones de baloncesto (Golty)	6	106.000	636.000
17	Balones de voleibol (Golty)	3	144.500	433.500
18	Bolitas de cristal	100	210	21.000
19	Petos	24	24.800	595.200
20	Parquès	5	68.500	342.500
21	Trompos	20	6.300	126.000
22	Chis chas	20	7.700	154.000
23	Bola de lana 100 gr	10	19.500	195.000
24	Vestuario de revista gimnàstica	20	166.500	3.330.000
25	Colbon grande	6	4.650	27.900
26	Foamy normal	20	1.700	34.000
27	Foamy escarchado	20	2.550	51.000
28	Silicona liquida	10	4.900	49.000
29	Silicona en barra	10	23.800	238.000
30	Lana (de todos los colores)	100	4.800	480.000
31	Hilo chino (de todos los colores)	100	13.500	1.350.000
32	Block Papel mantequilla	20	11.320	226.400
33	Rueda de llaveros	100	4.440	444.000
34	Vinilo en galones (amarillo, azul, rojo, blanco y negro)	5	91.000	455.000
35	Pintura de aceite (amarillo, azul, rojo, blanco y negro)	5	65.000	325.000
36	Pinceles gruesos	10	4.900	49.000
37	Pinceles delgados	10	3.500	35.000
38	Llantas de carro	50	5.000	250.000
39	Agujas de crochet #4	10	3.500	35.000
40	Agujas de crochet #10 ò #12	10	3.800	38.000
41	Hilos coral (surtidos)	100	11.950	1.195.000
42	Masos de palma para trenzar.	20	83.950	1.679.000
43	Block sin rayas o resma de papel	2	4.880	9.760
44	Lapices 6B	4	18.500	74.000
45	Pinceles planos - finos	5	35.400	177.000
46	Pineles redondos – finos.	5	35.400	177.000
47	Vinilos (amarillo, azul, rojo, blanco y negro)	5	91.000	455.000
48	Bafles o parlante portatil de sonido	4	635.000	2.540.000
49	Resma de papel carta	16	18.200	291.200
50	Resma de papel oficio	16	22.530	360.480
51	Impresora multifunciòn	1	1.820.000	1.820.000
52	Murales para la paz (a todo costo)	2	524.000	1.048.000
53	Cartillas de produccion propias.	24	55.000	1.320.000
54	Escarapelas	50	3.250	162.500
55	Cinta de escarapelas	50	3.250	162.500
56	Cartulinas de colores	6	2.380	14.280
57	Tabla para papeles (porta papeles)	12	6.600	79.200
58	Laminas pedagogicas infantiles (ingles)	10	58.300	583.000
59	Juegos de domino	6	49.500	297.000
60	Juegos de cartas	6	22.300	133.800
61	Juegos de loteria	6	76.000	456.000
62	Juegos de parquès	6	68.500	411.000
63	rompecabezas	12	79.800	957.600
				28.447.165

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el documento de estudios previos y en la propuesta.

Scanned with CamScanner

2) Cumplir con las especificaciones, lineamientos y directrices impartidas por el supervisor del contrato.
3) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
4) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el (los) supervisor (es) del
5) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

6) Informar de inmediato a la Institución y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato resultante del proceso, reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
7) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta
8) Una vez finalice el servicio, el aplicativo, la base de datos y demás productos deberán quedar libres para poder subirlos a otro sitio y/o con otro proveedor.
9) Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
10) Suministrar al (los) supervisor (es) del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento que contrae, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, en concordancia del artículo 84 L.
11) Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
12) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
13) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente.
CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el régimen especial de contratación de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado.
QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del presente contrato será, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es como se menciona en la parte superior de este y se pagará la suma acordada de la siguiente manera: SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN
SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución.
OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista.
NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la presente vigencia, contemplados en el Cdp que respaldan el presente contrato. En el Articulo 2.3.2.02.01.003.99 FI- DOTACION. MENAJE. SUMINISTROS-DOTACION
DECIMA: SUPERVISION La supervision en el presente contrato estará a cargo de ADENÍN MONTIEL CARASCAL RECTOR de la Institucion Educativa

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA.
SINCELEJO – SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO
CODIGO DANE: 270001001270 - NIT: 823-002357-9
Aprobación Oficial según Decreto 274 de Diciembre 15 de 2003
y Resolución Nº 0513 de 08 marzo 2023
- NÚCLEO EDUCATIVO Nº4

DECIMA PRIMERA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la institución educativa, ni su rector, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto de este contrato, por tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA considera que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por concepto del servicio realizado y que constituye el objeto de este contrato.

DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL: se estipula una cláusula penal equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por la Institucion Educativa en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA.

DECIMA TERCERA: LEGALIZACION. La legalización del presente contrato requiere la firma del documento escrito por los representantes legales del Establecimiento Educativo y el señor CONTRATISTA y allegar por parte de éste los siguientes documentos: a) Rut b) Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia, representación legal y vigencia si hay lugar a ello, c) cedula de ciudadanía, d) soporte de pago de los diferentes impuestos municipales y departamentales, Imder, Estampilla Adulto Mayor, Estampilla procultura, Tasa Pro-deporte Esatmpilla Prouniversidad de sucre, Pro-hospital de sucre(Si esta Obligado)

Para constancia se firma por los que intervienen en la ciudad de Sincelejo-Sucre el día 26/08/2025

ADENIN MONTIEL CARASCAL
CONTRATANTE

JOHANYS CONSUELO MORILLO MONTES
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de Sincelejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
Contrato: 8-2025
Fecha: 29/08/2025
Contratista: MORILLO MONTES JOHANYS CONS
Valor: $853.500

Alcaldía Municipal de Sincelejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION
Contrato: 8-2025
Fecha: 29/08/2025
Contratista: MORILLO MONTES JOHANYS CONS
Valor: $568.000

Alcaldía Municipal de Sincelejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTAMPILLA PROCULTURA
Contrato: 8-2025
Fecha: 29/08/2025
Contratista: MORILLO MONTES JOHANYS CONS
Valor: $284.500

Scanned with CamScanner